

NOTA P. N° 285

10 de junio de 2021

Señora  
**YOLANDA CATALINA MARTÍNEZ, Directora**  
**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**  
**CONGRESO NACIONAL - HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**  
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme usted y por su intermedio a la Comisión de Desarrollo Social de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, en atención a su Nota de fecha 08/06/2021, a través de la cual solicita la donación de Notebooks a ser utilizadas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Al respecto, le informo la imposibilidad de brindar el apoyo solicitado por esa Comisión, en razón de que COPACO S.A. no cuenta con un stock de equipos informáticos para ser donados; asimismo, no tiene previsto en su presupuesto la adquisición de dichos bienes. Se sugiere respetuosamente encausar el presente pedido a través de la CONATEL, a fin de ver la viabilidad de que dicha Institución pueda facilitar la obtención del equipo requerido.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.



**Ing. SANTE VALLESE V.**  
Presidente del Directorio  
COPACO S.A.

NOTA P. N° 290

24 de junio de 2021

Doctor  
**CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, Contralor**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
Presente


Ref.: Nota CGR N° 3049/2021 – Solicitud de documentos e informes


De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a la nota de referencia, a través de la cual nos solicita informes y documentos de transferencias/donaciones recibidas de las Entidades Binacionales ITAIPÚ y YACYRETÁ (EBY), durante los Ejercicios Fiscales 2018 al 2020.

Al respecto, le informo que la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.), no ha recibido ninguna transferencia y/o donaciones por parte de las Entidades Binacionales ITAIPÚ y YACYRETÁ (EBY), durante los ejercicios 2018 al 2020; asimismo, tampoco existe ningún convenio suscrito con dichas Entidades Binacionales que guarde relación a transferencia y/o donaciones recibidas, según informes elaborados por las dependencias afectadas de la Compañía.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

  
**Ing. SANTE VALLESE V.**  
Presidente del Directorio  
COPACO S.A.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE CGR. N°	<b>5540</b> HORARIO: 05
CANTIDAD DE FOJAS:	1 (uno)
ASUNCIÓN:	29 JUN. 2021
ENCARGADO/A:	

**VISIÓN** Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.  
**MISIÓN** Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.  
**VALORES** Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

NOTA P. N° 231

25 de junio de 2021

Ingeniero  
**JUAN CARLOS DUARTE DURÉ, Presidente**  
**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CONATEL**  
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de dar cumplimiento a la R.D. N° 1280/18 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CALIDAD DE SERVICIO PARA LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES".

Como representante legal de la COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA (COPACO S.A), en carácter de declaración jurada remito el informe elaborado por las dependencias afectadas de ésta Compañía, correspondiente al Primer Trimestre del año 2021.

Amondohóvo che jahaipy, ambojo`andévemaiteihoryvéva

  
**Ing. SANTE VALLESE V.**  
**Presidente del Directorio**  
**COPACO S.A.**



Adjunto:

- Documentos en formato impreso.

Foliado del 01 al 45 incluida la presente Nota.